

## OPINIONES

## VOTE USTED

El 15 de este mes tendrá lugar la votación, a escala nacional, en referéndum, para aprobar o no la Ley que sobre reforma política, ya tiene la aprobación de las Cortes por una mayoría abrumadora, (55 votos en contra solamente, entre quinientos y pico), y que al modificar otras leyes de carácter constitucional, es preciso que el pueblo, en el que reside la auténtica soberanía, según la propia ley, y también en labios del Rey, la refrende con su voto para que entre en vigor, o... la rechace. De esto hablaremos luego.

Existe a pesar de la escalada de propaganda en todos sentidos, una grave desorientación en las gentes, muchas de ellas inhibidas en estos años de toda participación política y que preguntan, más o menos: ¿qué se vota?; ¿para qué es el referéndum?; ¿en qué consiste la reforma que nos anuncian? Estas situaciones de duda y de incógnita las vengo constatando estos días con abundancia, aunque también se nota, no es para menos, un removido interés ante esta coyuntura.

**LA REFORMA.** La gente no lee el Boletín Oficial, donde se ha publicado el texto íntegro del proyecto de Ley de Reforma, y aunque también se ha publicado en la prensa diaria, muchos se pasan a las páginas de deportes, a las notas sociales, a las pequeñas o grandes noticias de «sucesos», pero no han leído la Ley. No les pido que la lean, aunque mejor sería; les digo que la reforma, en síntesis, consiste en decir que la Ley es la supremacía de la democracia y la expresión de la voluntad soberana de los españoles. Dice que vamos a tener un congreso de diputados y un senado, ambos elegidos, (con el detalle que la Ley señala), por sufragio directo, universal, secreto y libre de todos los españoles mayores de edad, (21 años). Agrega que el Gobierno regulará las primeras elecciones para el congreso y el senado y... podemos decir que eso es todo lo esencial, ni más ni menos.

**EL PASADO.** A algunos les molesta se denomine dictadura a la época de Franco y yo voy, para complacerles, a prescindir de este calificativo. Pero tenemos que admitir que aquel régimen fue autoritario, es decir todo se apoyaba en la voluntad decisoria de Franco, porque es contra de lo que éste decidiese no se podía hacer nada, así, nada. Resulta pues de aplastante lógica que muerto el Caudillo que ya ha entrado en la Historia, sin que lo juzguemos nosotros en su tarea política, falta la base, el cimiento de aquella situación autoritaria, y hay que buscar para el gobierno del país otro sistema: un sistema sin Franco. Y como éste era una figura irrepetible e insustituible, ya que ninguno acataría como acató a Franco a otro que pretendiera colocarse en el pódium del poder que aquel ocupó, se necesita una variante en las Instituciones, pues las del franquismo no nos valen.

**EL FUTURO.** Se camina, de la mano de un hombre nuevo, SUAREZ, al servicio de un Rey joven que se está atrayendo la simpatía popular, hacia un futuro que es preciso elaborar con cuidado, para que no se produzca una revolución que patrocinen los aprovechados de siempre, y se entre en una evolución democrática, que reconociendo los derechos ciudadanos y el respeto a la persona, proclame la soberanía de la Ley por voluntad popular. No se trata de que impere el «populacho», que existe aquí como en cualquier parte del mundo, ni la demagogia, ni el odio de clases, sino la convivencia de todos para hacer una España nueva y cada vez mejor, porque la España de Franco, en lo político ha muerto irremisiblemente.

**EL REFERENDUM.** Es el portón de entrada en esa nueva etapa, es un trámite legalmente necesario, al que hay que acudir, precisamente porque la modificación necesaria de las Instituciones, no se puede hacer sin consultar a los españoles para que éstos proclamen su voluntad que es soberana.

De esto se infiere que hay que votar y yo diría que hacerlo es un deber de patriotas responsables y conscientes; y observen todos que son los grupos políticos de extrema izquierda los que precisamente están pregonando la abstención (el PSOE y el PC), y eso debiera bastarnos para abrir los ojos y sin duda acudir a las urnas y votar, porque si aquellos grupos triunfan, entonces se repetiría un julio de 1936 que ya España pagó muy caro con miles de vidas en toda suerte de trincheras. El comunismo y el marxismo pregonan la abstención, luego es necesario no abstenerse y votar. Esa razón basta si somos medianamente sensatos y conscientes. Si a ello agregamos la serena y patriótica postura de las instituciones armadas, me refiero al ejército de tierra, mar y aire, que contemplan atentas el proceso de reforma y lo dejan marchar cumpliendo su alta misión de velar por los intereses supremos de la Patria, es ésta otra razón que nos da seguridad en la andadura política de la reforma que se pretende.

Otro tema es votar sí o no o votar en blanco. Usted en su conciencia lo piensa y hace lo que así, en conciencia, le parezca mejor. Eso es lo que se pide a una democracia, aunque es lógico que cada quien, según su opinión (si esta se funda en examen leal y no tendencioso de las cosas), vote lo que quiera.

Si se vota en blanco, se indica que la reforma tal y como se presenta no agrada, pero se admite que hay que reformar, porque para eso se participa en la votación. Si se vota sí, es evidente se da una carta de credibilidad al Gobierno que rige hoy a España, que no es una carta en blanco, porque cuando de verdad se entrará en el proceso constituyente y se hará la reforma es cuando se elija al Congreso y al Senado. Entonces el Gobierno tiene que pactar con todos los grupos que no sean revolucionarios, para hacer una Ley electoral sana, rabiamente sincera y que garantice una auténtica participación de todos los españoles de buena voluntad. Votando sí, se vota a favor de la reforma, pero ésta es luego cuando se configura en toda su autenticidad y detalle. Ese momento será grave para España, grave por su importancia y proyección de futuro.

Si se vota no... y esa votación resultare mayoritaria, metemos a España en un callejón de difícil salida y de peligroso final. Los que añoran la figura ya extinta de Franco, que no resucita, y que son los cincuenta y cinco procuradores que dijeron no a la reforma, (¡lástima que entre ellos haya navarros!) son los que van a votar no y con ellos sus seguidores. Piénselo bien el mal que van a hacer a España. Pueden obrando así ser la causa de que se repita un Julio de 1936 pero de muy terribles consecuencias, para ellos en primer lugar.

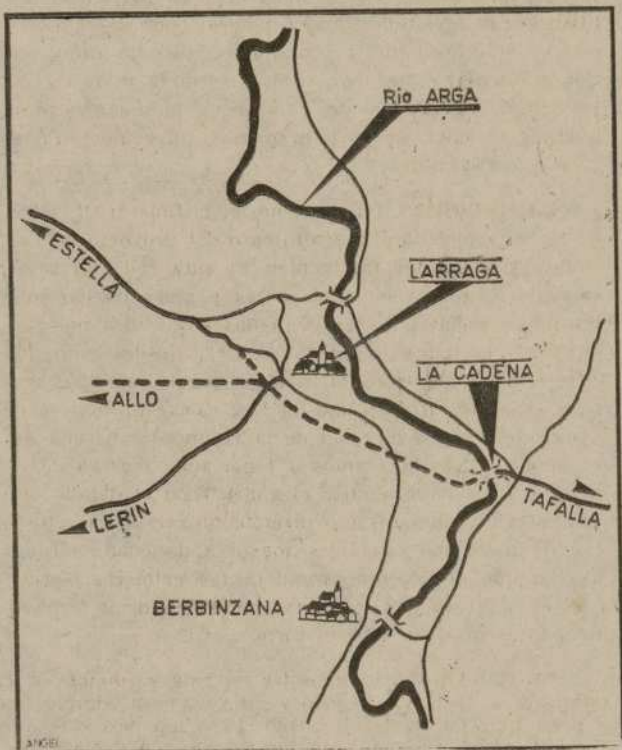
Hay muchos españoles, yo espero que una multitud mayoritaria, que no quieren trincheras de odio ni de altivez autoritaria, y que a éstos que pueden provocar una situación de dificultad, no les van a perdonar y los van a eliminar del quehacer político, porque aunque en democracia hay que admitir todo, y por tanto hay que admitir el no, se puede admitir como a los mosquitos, que sólo Dios sabe por qué los creó, pero evidentemente para nada bueno, y muy democráticamente, por instinto vital de españoles, los democráticos van no a defenderse, sino a atraer, porque por encima de los inmovilistas, (que además no dan ninguna solución viable), está el bien de España.

Desde esta tribuna graciosa y amable de DIARIO DE NAVARRA, me permito invitar y requerir a todos para votar, pero pensando cómo se vota. La abstención es una cobardía y una colaboración a la maniobra de los marxistas y comunistas, que saben que en las urnas van a ser vencidos y por eso incitan a la gente para que no acudan a votar. ¡Vote usted! ¡vota en conciencia!

IGNACIO RUIZ DE GALARRETA

# En vez de arreglar los puentes de Larraga y Berbinzana, los vecinos de Larraga piden un nuevo trazado para la carretera Estella-Larraga con puente nuevo en "La Cadena".

«Esta es la solución más lógica, la más económica de cara al futuro».



En el gráfico, la solución que proponen los vecinos de Larraga: Entre los dos puentes actuales, los de Larraga y Berbinzana, construir uno de nueva planta, en La Cadena, que enlazaría directamente la carretera Tafalla-Estella sin necesidad de dar el rodeo que ahora se produce. La línea discontinua señala el trazado de esta posible carretera desde el nuevo puente.

Vecinos de Larraga van a recoger firmas por el pueblo al objeto de avalar un escrito que será enviado al Ayuntamiento del pueblo para que éste haga las gestiones necesarias ante la Diputación Foral de Navarra a fin de que no se cumplan parte de los proyectos de mejora de las carreteras de la zona que están pensados y por el contrario se

realicen otros que ellos consideran más lógicos, económicos y sobre todo que dotarán de mejores comunicaciones al contorno. «Nos atenemos al axioma —dice el escrito— de que los pueblos más civilizados suelen ser los mejores comunicados de ahí que nos preocupe la futura textura de carreteras en que esta villa se sitúe para el futuro inmediato».

**Oneca** más técnica y mejor servicio!

## Sorteo de Navidad

DICIEMBRE 1976  
SORTEO DE NAVIDAD  
Nº 00000

UN PISO GRATIS  
8 COCHES FORD FIEST  
20 TELEVISORES COLA  
1.500.000 PTAS. EN MET.  
(CADUCA A LOS 3 ME)

RECOJA  
SUS  
BOLETOS

CAJA DE AHORROS DE NAVARRA

**OPINIONES**

**SIN DEMOCRACIA NO HAY FORALIDAD**

Reiteradamente en estos meses se alzan voces recabando para Navarra y su régimen unos modos democráticos. Voces de OLLARRA, DEL BURGO, AZCONA GARNICA, AIZPUN TUERO, y los diputados VISUS, ARZA e IRAZOQUI. Si me permiten sentarme entre ellos, diré que por mi parte he abordado el tema desde DIARIO DE NAVARRA en este año (6 Febrero, 29 Abril, 23 Julio, 5 Agosto y 21 Septiembre) en cinco ocasiones, bajo títulos de DEMOCRACIA EN LA DIPUTACION, TEMAS FORALES, NAVARRA FORAL, POSTURAS FORALES y ¿CACIQUISMO? No han sido mis aldabonazos ni mejores ni peores que los de los demás, pero sí igualmente sinceros, patentes, concretos y que no tiene derecho a olvidar, por ejemplo, AZCONA GARNICA.

Ultimamente y con habilidad dialéctica se ha echado en cara, para alabarles, a nuestros diputados MARCO e ITURRALDE, su voto "SI" a la ley de reforma política, pensando que si eso quieren para España lo querrán también para Navarra. El argumento es desde luego abrumador y cargado de lógica, totalmente válido y no tiene réplica por parte de aquellos dos miembros de nuestra Corporación Foral. Pero me temo, o mejor dicho, creo, que sobre todo para nuestro Vicepresidente es ineficaz. Cada uno es como es y don AMADEO, hombre íntegro, de ostensibles virtudes cívicas, enamorado de Navarra (y de su Distrito electoral), si hubiera sabido que le piden ante Navarra la misma postura abierta y democrática que la que ha mantenido para España, tal vez, tal vez... hubiera dicho que NO.

En mi vivencia de Consejero Foral, recuerdo no ha mucho que ante la intervención, que no le era grata, de un consejero, levantó su voz y le dijo que la tenía la MEDALLA INDIVIDUAL AL MERITO MILITAR y hubo otro consejero (Florencio Goñi), que no sin enojo por lo que tenía de inoportuno e intemperante en el Consejo ese dicho, le recordó que también la tenía. ¡Claro!, eso no es una exclusiva. Se premia el valor militar, y se premió el de don Amadeo, por una hazaña en la que la discrepancia se resolvía a tiros. Pero la guerra se acabó y aunque se luzcan merecidamente condecoraciones, hay que luchar y si se puede vencer, dialogando, sentándose alrededor de una mesa, contando con los adversarios políticos y estando en buen ánimo para no desofros, porque ya no hay trincheras y sólo hay la VOLUNTAD POPULAR.

Nuestro Vicepresidente es así y no tiene edad para cambiar. Tal vez para algunos sea esto también una virtud. Pues bien, yo quiero recordar que es en el Derecho Privado Foral de Navarra, como lo proclama su COMPILACION (cuyo nombre de FUERO NUEVO sigo yo rechazando), donde de una manera más patente se contiene el peso de esa VOLUNTAD POPULAR, pues en su Ley TRES (que no hace sino recoger lo que siempre estuvo en el Fuero), dice que la COSTUMBRE prevalece contra la LEY, y la COSTUMBRE LOCAL frente a la COSTUMBRE GENERAL, sin más limitación que el respeto a la moral y al orden público. Si, la COSTUMBRE, sucesión reiterada de actos que realizan las personas físicas, mostrando con ello su VOLUNTAD, vence a la LEY; no puede haber una DEMOCRACIA mayor. Lo que el PUEBLO quiere, eso es lo que vale, y para eso hay que oírle.

Esto es también válido en el Derecho Público de Navarra (Foral), y en nuestras viejas Cortes, aunque no fueren realmente muy representativas, por el concepto que en el Siglo XV se tenía de la representatividad, si se querían

lo fueran, con sus tres brazos o estamentos, "Eclesiástico", "Militar o de nobles" y el de "Universidades o pueblos". Navarra ha pedido desde siempre, para regirse, la escucha de la voz de sus hijos, y el FUERO es esencialmente eso: VOZ DEL PUEBLO.

Si estoy equivocado, y resulta que nuestro Vicepresidente Foral y el Sr. Iturralde quieren ser democráticamente elegidos, como lo quieren para los Organismos estatales, es fácil que nos lo demuestren. Esperamos nos digan qué gestiones se han hecho ante el Poder Central pidiendo que la DIPUTACION sea elegida NO por COMPROMISARIOS, sino por elección popular de todos los navarros, en sufragio secreto y libre. Mi noticia es que no solamente no se ha hecho nada en ese sentido, sino al revés; se quiere mantener el sistema de compromisarios, que es una trampa electoral digase lo que se quiera, porque el compromisario hace lo que le viene en gana, sin rendir cuenta ni siquiera al que le nombró.

Se pretende, según mis informaciones, que el Texto articulado de la Ley de Régimen Local, siga el precepto del respeto al modo de elegirse la Diputación de Navarra, por el sistema de compromisarios. Tengo la esperanza de que esa Ley de Régimen Local, cuyas Bases están ya aprobadas por las Cortes de FRANCO, será una de las primeras a la que las nuevas CORTES elegidas por sufragio universal, libre y secreto, extenderán su partida de defunción. Esas nuevas CORTES que las tendremos, según el calendario político, para la primavera de 1977, van a ser en esencia unas Cortes de tipo constituyente y van a solucionar toda la estructura política española, desmontando todo el tinglado actual. Y no creo equivocarme si digo, con mis máximas lealtades, que esa es también la voluntad y el propósito, en lo que de él dependa, del Rey JUAN CARLOS.

Tienen que desaparecer los antifaces, las medias tintas, el juego con cartas marcadas, el caciquismo, el ordeno y mando, la falsedad de la DEMOCRACIA ORGANICA, y tiene que hablar la VOLUNTAD POPULAR, para la DIPUTACION FORAL y también, desde luego, para el CONSEJO FORAL, sin que se hable de los impedimentos posibles que puedan estar en la Ley Paccionada o en el Decreto Ley de Noviembre de 1925, porque si ese es el obstáculo, hay que plantearse muy seriamente el tema de PACTAR CON EL ESTADO, una nueva sistemática, que precisamente cuanto más DEMOCRATICA sea, lo será también más FORAL.

Estamos ya en las antevísperas de la reunión del CONSEJO FORAL en Diciembre. Con las firmas de cinco consejeros están pendientes dos mociones, desde Enero de 1976, a las que no se ha dado curso con explicaciones que no son de recibo, y que tratan del modo como se procede ante los RUEGOS y PREGUNTAS (no reglamentado en ninguna parte), de los Consejeros, y que la Presidencia ahoga sin posible réplica, y otra sobre la pérdida del cargo de Consejero cuando se dejó de pertenecer a la Entidad o Corporación que fueron base del nombramiento. Una tercera moción, más reciente, sobre el modo de elegirse los diputados forales, está pendiente, y ninguna de ellas ha pasado a informe de la COMISION PERMANENTE DEL CONSEJO, siendo su porvenir el de estar amordazadas y en vía muerta.

Por eso hay que volver a preguntar si el voto "SI" vale en Navarra o es un cuento chino, para que se perpetúen nombres en los cargos y se asfixie la VOZ POPULAR.

**IGNACIO RUIZ DE GALARRETA**  
Consejero Foral

# ANUNCIOS CLASIFICADOS

## GALLE AGENCIA INMOBILIARIA Amaya, 2 B

Informamos personalmente

**GALLE VENDE PISO EN CALLE TUDELA 2.ª y 3.ª altura**, de 168 m<sup>2</sup> en construcción, todo confort.

**GALLE VENDE PISO URBANIZACION ZIZUR**, con salón, 3 dormitorios, cocina y baño, agua caliente y calefacción central, 2 terrazas y garage, llave en mano.

**GALLE VENDE PISO EN ABERJERAS** con salón, 3 dormitorios, cocina, baño, agua caliente y calefacción central.

**GALLE VENDE PISO NAVAS DE TOLOSA** con salón-comedor, 4 dormitorios, cocina, 2 baños y aseo, trastero, 4.ª altura.

**GALLE VENDE AVDA. SANCHO EL FUERTE**, magnífico piso en construcción, con parte proporcional de bajeras y 2 plazas de garage; tiene salón-estar, 4 dormitorios, baño y aseo, todo exterior y gran confort.

**GALLE VENDE BAJERA NAVAS DE TOLOSA**, frente Hotel Tres Reyes, con 100 m<sup>2</sup> y 140 m<sup>2</sup> de sótano; llave en mano.

**GALLE ALQUILA NAVE EN BURLADA** de 588 m<sup>2</sup> con dos huecos, puertas metálicas, oficina, vestuario, instalación eléctrica, todo a estrenar: condiciones a tratar.

**GALLE VENDE BAJERA SAN JUAN** de 160 m<sup>2</sup> con fachada a 3 calles, llave en mano.

## SE VENDE

terreno edificable en Obanos, sobre unos 1.000 m<sup>2</sup> agua, luz y desagües, muy cerca. Informes teléfono 34-00-54 y 34-01-38 (5428)

**VENDO** piso en Mendigorria para repararlo barato. Informes. Tfno. 21-62-52. Pamplona. (5482)

**VENDO** piso reformado. Verlo de 6 a 8. Navarrería 7-3.ª (5579)

## SE VENDE BAJERA

de unos doscientos metros cuadrados, en Avenida Carlos III, muy comercial, razón teléfono: 23-33-58. (5584)

**VENDO** casa en Allo de 4 plantas y finca de 4 robadas y media, tratar con Angel Osés. Calle Jesús Blasco, 29 bajo. Chantrea. (5590)

**PARTICULAR** vende piso en calle Mayor, 45-5.ª Verlo tardes. (5660)

**VENDO** piso, calle Mayor de Burlada. Teléfono 23-47-76. (5775)

## ALQUILERES

**SE NECESTA** piso en alquiler. Teléfono 24-35-01. (5236)

**SE DESEA** piso en alquiler en Casco Viejo, pagamos hasta 5.000 ptas. Tfno. 22-20-69. (5467)

**NECESITO** apartamento o piso amueblado en el

**VENDO** gorrines dos meses. Uluzurrún, en Cildoz. (5592)

**SE VENDEN** dos cerdas de un año gordas, extraordinarias para particular. Teléfono 30-60-13. (5594)

**VENDO** gorrines 2 meses, en Cildoz. Sr. Morentin. (5605)

**VENDO** perra podenca de 2 años, cazando y tres hurones. Teléfono 72-52-08. Carcastillo. (5612)

**VENDO** sabueso especial para jabalí, cazando. Teléfono 23-26-31, de 2 a 4. (5637)

**VENDO** ternera holandesa de 8 días, una suiza de seis meses, Barrio San Pedro, carretera de Ansoain, n.º 21. (5646)

**SE VENDE** vaca recién parida, tercer parto. Ignacio Ayeira. Puentelarreina. (5648)

**VENDO** gorrines de dos meses, Julián Arteta, Iroz (Estéribar). (5649)

**VENDO** macho inmejorable para todo tipo de trabajo. Generoso Aguas. Petilla de Aragón, Navarra. (5675)

**VENDO** potra lechal, igual para vida que carne. Teléfono 89-00-19. Jaurrieta. (5677)

**VENDO** seis cerdas de unos 100 kilos. Joaquín Goñi, Vidaurreta. (5683)

**VENDO** gorrines dos meses. Florentino Borda en Soraurén. (5708)

**VENDO** cerda gorda, Ayesa en Gazólaz. (5713)

**VENDO** 30 ternascos de 14 a 15 kilos. Corral del Perdiz en Sangüesa. (5723)

**VENDO** 20 ovejas en días

# ANUNCIOS OFICIALES

## BAZTAN

### 1.ª SUBASTA DE UN EDIFICIO ESCOLAR CON VIVIENDA Y TERRENO CIRCUNDANTE EN ANIZ

El expresado Ayuntamiento de Baztán, debidamente autorizado por la Superioridad, anuncia 1.ª subasta pública, a voz, para la venta de un edificio escolar con vivienda—que actualmente no se utiliza, hallándose deshabitada—y terreno circundante, sitos en el casco urbano del lugar de ANIZ (Baztán), perteneciente al Patrimonio Municipal; llevándose a efecto dicha enajenación a virtud de acuerdo adoptado por la Junta General de Baztán de 7 de Junio de 1976 y autorizada por la Comisión Delegada de la Excmo. Diputación Foral de Navarra en sesión celebrada el 4 de Noviembre corriente.

El precio tipo-base de licitación que ha de aplicarse en subasta, es de 1.116.065 ptas. cantidad total en que fue tasado pericialmente el mencionado edificio escolar con vivienda y terreno circundante conforme se expresa.

La referida 1.ª subasta, a voz, se celebrará en la Casa Consistorial de Baztán, en el fondo, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumplan 15 días laborables contados, inclusive, la fecha que se publicó en el B.O. de Navarra n.º 141, de 24 de Noviembre corriente, es decir, el 14; y para tomar parte en dicho acto, los licitadores deberán justificar la consignación en Depositaria Municipal del 5% del tipo-base fijado, en concepto de fianza provisoria. También podrán depositar la referida cantidad en la casa que presida la subasta a fin de comenzar ésta.

El condicionado que ha de regir en la subasta...